

DECRETO N° 11/2001.

Puerto Yeraú, 10 de junio de 2001. -

VISTO:

Los informes de la Secretaría de Acción Social respecto a la obsolescencia de la ambulancia propiedad del Municipio;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el informe del departamento de taller de la Municipalidad respecto del vehículo utilizado como ambulancia, mediante el cual se detalla el deterioro mecánico y la obsolescencia de la misma;

Que dada las características del suelo y geográfico del Municipio de Puerto Yeraú, es imprescindible contar con un vehículo destinado a la función de ambulancia.

Que atento al informe técnico, por precios, calidad, servicio de asistencia etc. Es importante la adquisición de un vehículo marca FORD, siendo el modelo TRANSIT-3305WB el más conveniente para cumplir con dicha función;

POR ELLO:

Sele el Presidente Municipal de la Junta de Fomento de Puerto Yeraú en uso de los atribuciones establecidas en la Ley 3001 y modificatorias

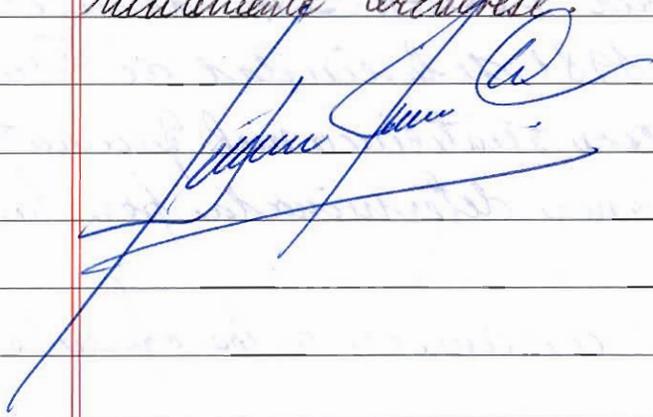
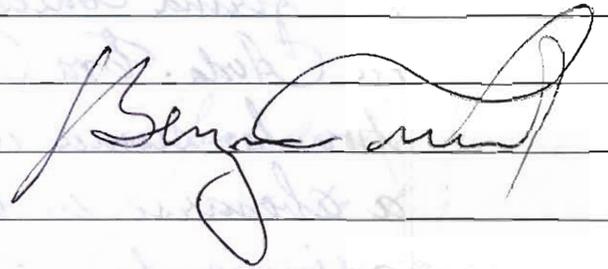
DECRETA:

Art 1º) Convocar a licitación Privada para la adquisición de un vehículo marca FORD, modelo TRANSIT-3305WB el que será equipado y destinado a ambulancia. -

Art 2º) Disponer que por Secretaría se invite mediante notificación del presente a las empresas provinciales que se dedican a comercializar vehículos marca FORD

Art. 3º) Afectar de la partida presupuestaria de rentas generales la suma necesaria para cubrir el precio determinado por la oportuna adjudicación. -

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese. -

DECRETO N° 12 / 2001.

Puerto Yerua, 16 de julio de 2001. -

VISTO:

El trámite licitatorio para la adquisición de una ambulancia, las presentaciones efectuadas y los informes emanados;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el precio y las condiciones de pago establecidas por FOLMER SA. domiciliada en Avda. Perón 1981 de la ciudad de Concordia. -

Que tratándose dicha empresa de un Concesionario FORD asegura la asistencia técnica necesaria. -

Que teniendo en consideración el destino no se pueden descartar el modelo con aire acondicionado y dirección asistida. -

POR ELLO:

El presidente Municipal de la Junta de Fomento de Puerto Yerua en uso de las atribuciones